

CONTRATO DE CESIÓN DE USO DE LOCAL "SERÓN - ESPACIO GOURMET SABOR PROPIO", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

AYUNTAMIENTO DE SERON

Expediente n.º: 2023/408340/006-302/00001

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de cesión de uso por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Cesión de uso local "SERÓN - ESPACIO GOURMET SABOR PROPIO"

Día y hora de la reunión: 12/05/2023 a las 12 horas

Lugar de celebración: Salón municipal

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En el Ayuntamiento de Serón, el día 12 de Mayo de 2023 a las 12 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Cesión de uso de instalaciones	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Cesión de uso del local "SERÓN - ESPACIO GOURMET SABOR PROPIO"	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 63513000-8 Servicios de información turística 66151100-4 Servicios de venta minorista electrónica	
Duración de la ejecución: 24 meses	Duración máxima: 36 meses

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Concejal de la Corporación)	Caridad López Martínez
Vocal (Secretario - Interventor de la Corporación)	Agustín Azor Martínez
Vocal (Arquitecto técnico municipal)	Pedro J. Carrión Encinas
Vocal (Aux. Administrativo, funcionario Ayuntamiento)	Antonio Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa (Aux. Administrativo, funcionario Ayuntamiento)	Encarnación Pérez Castaño

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria recuerda que en la mesa de contratación celebrada el día 04/05/2023, se presentó como licitador D. Adrián Martínez Fernández y en base a la documentación presentada, el

CONTRATO DE CESIÓN DE USO DE LOCAL "SERÓN - ESPACIO GOURMET SABOR PROPIO", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

AYUNTAMIENTO DE SERON

técnico municipal procedió a realizar informe de valoración de la memoria de gestión presentada, con fecha 09/05/2023, exponiendo la Secretaria las conclusiones del mismo, haciendo constar que el informe íntegro se transcribirá en la presente acta:

"1.- Objeto:

El presente informe tiene por objeto realizar la evaluación de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor referido a la cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación abierto simplificado incoado por el Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de cesión de uso de local "Serón-Espacio Gourmet SABOR PROPIO" cuyo expediente es 2023/408340/006-302/00001.

Una vez emitido el presente informe se realizará la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

El pazo de ejecución es de 24 meses prorrogables durante 12 meses más.

2.- Criterios de Adjudicación valorados mediante juicio de valor:

Según la cláusula undécima del PCAP que rige la licitación, los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor, obtendrán una puntuación máxima de 30 puntos, con la siguiente distribución:

"a.- Incluirá una descripción detallada de la relación de los medios materiales y humanos que la empresa destinará al desarrollo del servicio durante toda la duración del mismo. Se deberá presentar el currículum de cada uno de las personas que formarán el equipo humano. Hasta 10 puntos.

b.- Propuesta de modelo de organización, desarrollo y planificación del servicio. Hasta 5 puntos.

c.- Propuesta de acciones de promoción y comercialización de los productos. Hasta 5 puntos.

d.- Aportación de mejoras. Hasta 2,5 puntos.

e.- Propuesta de packs turísticos de Serón comercializables por la empresa que incluyan visitas, restauración y/o alojamiento, alquiler de productos de turismo activo, ...etc. Hasta 2,5 puntos.

f.- Propuesta de apertura del local de más días a la semana de los establecidos en el presente pliego. Hasta 5 puntos. Por cada día de apertura 1 punto.

Será rechazada toda oferta que, en la valoración final, no obtenga una puntuación igual o superior a 15 puntos.

3. Análisis de las ofertas presentadas:

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y abiertos los sobres A, la mesa de contratación traslada a los Servicios Técnicos Municipales la oferta de la única empresa presentada y admitida:

ADRIÁN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

3.1. Análisis de las ofertas

a.- Incluirá una descripción detallada de la relación de los medios materiales y humanos que la empresa destinará al desarrollo del servicio durante toda la duración del mismo. Se deberá presentar el currículum de cada uno de las personas que formarán el equipo humano. Hasta 10 puntos.

CONTRATO DE CESIÓN DE USO DE LOCAL "SERÓN - ESPACIO GOURMET SABOR PROPIO", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

AYUNTAMIENTO DE SERON

Describe las instalaciones existentes y aporta como medios extra vitrina de pan, pequeño horno y rampa para hacer accesible el local.

Se indica que, en principio, habrá un trabajador, pudiendo ampliar la plantilla en caso necesario a otra trabajadora más.

Se otorgan 7 puntos en este apartado.

b.- Propuesta de modelo de organización, desarrollo y planificación del servicio. Hasta 5 puntos.

Propone un modelo de negocio tradicional, con producto local y realizando acuerdos con empresas locales, pero sin concretar en profundidad.

Se otorgan 3 puntos en este apartado.

c.- Propuesta de acciones de promoción y comercialización de los productos. Hasta 5 puntos.

Plantea la promoción y comercialización de manera online, a través de un sitio web. No aporta mayor concreción sobre las posibles campañas.

Se otorgan 3 puntos en este apartado.

d.- Aportación de mejoras. Hasta 2,5 puntos

Aporta como mejoras nuevos equipos, creación de página web, productos de venta para el fin de semana...

Se otorgan 2,5 puntos en este apartado.

e.- Propuesta de packs turísticos de Serón comercializables por la empresa que incluyan visitas, restauración y/o alojamiento, alquiler de productos de turismo activo,...etc. Hasta 2,5 puntos.

Aporta la descripción en el apartado de Promoción y Comercialización. Propone packs turísticos, cestas de navidad...

Se otorgan 2,5 puntos en este apartado.

f.- Propuesta de apertura del local de más días a la semana de los establecidos en el presente pliego. Hasta 5 puntos. Por cada día de apertura 1 punto.

Propone abrir al público de martes a domingo.

Se otorgan 4 puntos en este apartado.

4.- conclusión

La puntuación final otorgada a cada empresa una vez analizada la documentación presentada en el sobre A relativa a juicios de valor es de 22 puntos.

Tal es el parecer del Técnico que suscribe, no obstante la Mesa de Contratación acordará lo que estime procedente."

1. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Por los miembros de la mesa se asume el informe técnico que antecede, y en base al mismo, se califica la propuesta presentada para la apertura tienda "Sabor Propio- Especialidades tradicionales de Serón", -----22 Puntos

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al licitador D. Adrián Martínez Fernández.

5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Se requerirá mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como el

**CONTRATO DE CESIÓN DE USO DE LOCAL "SERÓN - ESPACIO GOURMET
SABOR PROPIO", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

AYUNTAMIENTO DE SERON

documento de inscripción en el registro de licitadores, seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 50.000,00 €. Asimismo aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

El Presidente da por terminada la sesión a las 12:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SERÓN (P0408300B) verificable en:
<https://ov.dpalme.org/csv?id=6JNKevXk01g17QThApgeaCvaM7eBSsFw> AGUSTIN AZOR MARTINEZ (Firma) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 15/05/2023 - 13:14:00, ENCARNACION PEREZ CASTAÑO (Firma) actuando como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en fecha 15/05/2023 - 13:16:00, CARIDAD LOPEZ MARTINEZ (Firma) actuando como CONCEJAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL en fecha 15/05/2023 - 13:16:00, PEDRO JOSE CARRION ENCINAS (Firma) actuando como ARQUITECTO TECNICO en fecha 15/05/2023 - 14:04:00 y ANTONIO MIGUEL SOLA BERRUEZO (Firma) actuando como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en fecha 15/05/2023 - 14:20:00